

Informe 1 - política de cuidados

Jornada Intermunicipios "Cuidados y apoyos en las vejeces. Desafíos y oportunidades"

Hora: 31 oct 2024 05:00 p. m. Buenos Aires, Georgetown

Organizada por Surcos* y por Fundación Emergencias*

Ambas instituciones son integrantes del Foro de Innovación, cuidados y políticas públicas

*Surcos es una Asociación Civil sin fines de lucro fundada en 1999 por un grupo de personas comprometidas con mejorar la salud en Argentina, desde la perspectiva de la salud comunitaria. <https://www.surcos.org/web/>

*La Fundación Emergencias funciona dentro de la compañía emergencias como facilitador y sensibilizador en lo concerniente al desarrollo sustentable, entendido en su triple línea de impacto: económico, social y ambiental. <https://www.fundacionemergencias.org/#!/up>

Disertantes

Mariela Blanco - Mg en Gestión de Servicios de Gerontología, Universidad ISalud; subgerenta en PAMI.

Isolina Dabove - Investigadora Principal del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) en el Instituto Ambrosio L. Gioja - Universidad de Buenos Aires.

Claudia Molina - Coordinadora Técnica Consejo de Universidades en Secretaría de Políticas Universitarias-Ministerio de Educación



"La continuidad de los cuidados en las residencias de larga estadía"

Disertante Lic. Mariela Blanco – Mg en Gestión de Servicios de Gerontología, Universidad ISalud.

La Jornada empezó destacando el 29 de octubre, Día Internacional de los cuidados y el apoyo (ONU).

Mariela afirma que “los cuidados constituyen una necesidad y un derecho universal, caracterizado por la complejidad y multimensionalidad de las problemáticas donde se requieren”. Y habló sobre la modalidad de atención en residencias de larga duración.

Como marco para pensar los cuidados, se propuso observar las cuatro áreas de acción de la Década del Envejecimiento Saludable en las Américas (2021-2033), que son

- I. Cambiar la forma en que pensamos, sentimos y actuamos hacia la edad y el envejecimiento.
- II. Asegurar que las comunidades fomenten las capacidades de las personas mayores
- III. Ofrecer atención integrada centrada en la persona y servicios de salud primaria que respondan a las personas mayores
- IV. Brindar acceso a la atención a largo plazo para las personas mayores que la necesitan

Necesarios durante un período de tiempo prolongado, los cuidados y el apoyo permean las cuatro áreas de acción. No siempre las personas mayores requieren cuidados, pero cuando los necesitan, en nuestra sociedad, la tarea de cuidados y apoyo ha sido asumida por las mujeres, lo que lleva a la feminización del cuidado – no remunerado.

En general, la atención se brinda en la casa, siendo el hogar el mejor lugar para que una persona permanezca durante el mayor tiempo posible. Pero hay también los cuidados en las instituciones.

LOS CUIDADOS EN LAS INSTITUCIONES

En los inicios, bajo el paradigma de la beneficencia existieron los asilos, los geriátricos, los hogares.

Hoy, bajo el paradigma de los derechos humanos, hablamos de RESIDENCIAS DE LARGA ESTADÍA.

Estas residencias son "Centros gerontológicos que brindan atención socio-sanitaria de manera interdisciplinaria, en el que viven temporal o permanentemente personas mayores que requieren de apoyo y cuidados para el desarrollo de las actividades de la vida diaria, y que no pueden realizarlo en su entorno comunitario" (Resol. 896/2023)

En este campo, la gerontología es un marco conceptual. En las residencias existen servicios sociales con coordinación sociosanitaria que incluyen el alojamiento, entre otras facilidades.

Mariela señaló que hay que tener un proyecto vital como eje de los abordajes; pensar en acompañar este transitar; planificar desde las personas mayores hacia las instituciones y no al revés.

Al pensar en la atención continua, hay retos y oportunidades.

- Profesionalización
- Diseño de nuevos protocolos ajustados a las demandas.
- Abordar temas que generan conflictos (medicamentos y muerte de residentes).
- Modernización, gestión de registros médicos electrónicos.

Se recomienda el uso de una herramienta de registro que da cuenta de la perspectiva de derechos de la prestación de residencias propias. Al tener una herramienta, se unifica la descripción de los cuidados de cada persona mayor para que esté en un único documento, integral, dinámico e integrador de los equipos intervinientes.

Además, la formación permanente debe ser basada en la escucha. Las conversaciones conectan y dan significado. La tarea de cuidar requiere una multiplicidad de factores.

Reforzando: "conversaciones conectan ... o no" y "el estrés de las personas cuidadoras, más allá de la remuneración obtenida por esa tarea".

Disertante Claudia Molina – habló sobre los resultados preliminares del relevamiento federal de cuidados de personas mayores. Fuente: Relevamiento Federal Foro de Innovación Cuidados y Políticas Públicas al 08/11/2022. www.cuidadosmayores.org

Sobre una muestra de 160 respuestas obtenidas, el 56% no reconocía organizaciones gubernamentales (en su zona) dedicadas al cuidado de personas mayores (PM).

Sobre el reconocimiento de redes comunitarias: 69% de la muestra desconoce redes comunitarias dedicadas al cuidado de personas mayores.

Y sobre el reconocimiento de la normativa, 55,9% no lo sabían.

Disertante Isolina Dabove – presentó “Cuidados en la vejez: herramientas de la Convención Interamericana de los Derechos de las Personas Mayores” – que es “nuestra guía”.

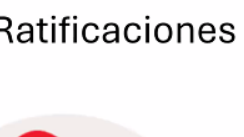
Puntos claves



- ✓ **Gerontoglobalización** Con la Longevidad el número de personas mayores esra creciendo rápidamente.
- ✓ **Toma de conciencia sobre los “viejismos”** Este escenario demográfico plantea oportunidades y desafíos.
Uno de los desafíos más importantes es asegurar el bienestar y la dignidad a la población mayor. Hoy debemos centrarnos en una cuestión crucial: el derecho a cuidado de las personas mayores.
- ✓ **Proceso de especificación de los derechos humanos:** La Convención Interamericana es un paso clave en el reconocimiento del derecho al cuidado



Ratificaciones



País	Fecha de Ratificación
Uruguay	18/11/16
Costa Rica	12/12/16
Bolivia	17/5/17
Chile	15/08/17
Argentina	23/10/17 Ley 27.360
El Salvador	18/04/18
Ecuador	21/03/19
Perú	01/03/21
Colombia	(27/09/2022)
México	(28/03/2023)
Suriname	(08/05/2023)

Puntos claves

```
graph TD; A[Reconocimiento de la vejez como cuestión de derechos humanos] --> B[Establece un amplio catálogo de derechos (a la no discriminación, a la vida, salud, educación, trabajo, a la seguridad social,]; B --> C[Enfatiza la importancia del Estado, la comunidad y las familias como corresponsables de los cuidados en la vejez.]; C --> D[Promueve la autonomía, la participación, la solidaridad intergeneracional y la protección.]; D --> E[Incuye mecanismos para denunciar graves violaciones de derechos y para el monitoreo de las políticas públicas.];
```

Reconocimiento de la vejez como cuestión de derechos humanos

Establece un amplio catálogo de derechos (a la no discriminación, a la vida, salud, educación, trabajo, a la seguridad social,

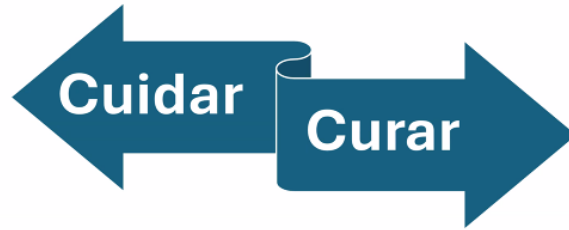
Enfatiza la importancia del Estado, la comunidad y las familias como corresponsables de los cuidados en la vejez.

Promueve la autonomía, la participación, la solidaridad intergeneracional y la protección.

Incuye mecanismos para denunciar graves violaciones de derechos y para el monitoreo de las políticas públicas.

By ratifying and implementing this convention, countries in the Americas commit to creating a more just and equitable society for older adults.

Diferencia entre cuidar e curar.



CUIDAR “proceso”, cadena y flujo adjudicaciones (repartos y distribuciones) que abarcan desde la posibilidad de “prestar atención o penar en alguien o algo que necesita consideración o ayuda.

Es, por tanto, una trayectoria, un recorrido, un curso de acciones sostenadas en el tiempo.

Hay que empezar a pensar en incluir robots o mecanismos para abordar la escasez de mano de obra.

Puntos claves



Tipos de cuidados en la Convención

Asistencia personal

Asistencia comunitaria

Cuidados domiciliarios

Servicios socio sanitarios integrales

Cuidado de largo plazo
(en Establecimientos o Centros de Día)

Cuidados paliativos

Recomendaciones para que los municipios implementen:

Puntos claves



En Brasil, se está tramitando en el Congreso una propuesta de política nacional de cuidados que fue debatida y aprobada por expertos y grupos de la sociedad civil bajo la coordinación del Ministerio de Desarrollo Social en colaboración con ministerios de otros sectores como el de Salud.

La reflexión preliminar sobre los desafíos y buenas prácticas para la territorialización y descentralización de una Política Nacional de Cuidados señaló una experiencia brasileña que puede servir de modelo para la amplia difusión de la Política y su apropiación por “públicos prioritarios, por públicos con especial atención” y por la administración pública.



Una investigación puede resultar en recomendaciones para enfrentar los desafíos de llevar la Política Nacional de Cuidados a diferentes localidades del país.

Durante la pandemia en Brasil, la situación de las Instituciones de Largo Plazo para las Personas Mayores (ILPI) preocupó a la sociedad que creó la Frente Nacional para el Fortalecimiento de las Instituciones de Largo Plazo para las Personas Mayores (FN-ILPI) - una organización que tiene como objetivo impulsar acciones de apoyo a estas instituciones. La FN-ILPI fue creada para proponer acciones coordinadas al Poder Público y la Sociedad Civil Organizada para mejorar las Políticas Públicas de Atención a las Personas Mayores de Largo Plazo.

La FN-ILPI está integrada por voluntarios de diferentes áreas del conocimiento, como especialistas, académicos, gestores e investigadores. <https://frente-ilpi.com.br/>

Edición: Silvia M. M Costa, Proyecto UNIDES